



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-05190655- -GDEBA-DTAYLICULGP

VISTO el expediente EX-2022-05190655-GDEBA-DTAYLICULGP del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se propicia la designación de Francisco Javier CALZADILLA DÍAZ, en el cargo de Director de Promoción de Cultura en Cercanía, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.164 (Texto según Ley N° 15.309), fue creado el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y mediante Decreto N° 90/22 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que se gestiona la designación, a partir del 3 de enero de 2022, de Francisco Javier CALZADILLA DÍAZ en el cargo de Director de Promoción de Cultura en Cercanía, dependiente de la Dirección Provincial de Promoción y Producción Cultural en Territorios, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia, a partir del 15 de abril de 2021, de Luis Eduardo PEDREIRA al mencionado cargo, dispuesta por Resolución N° 360/21 del Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión encuadra en lo dispuesto por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.06.003, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, Subsecretaría de Industrias Creativas e Innovación Cultural, a partir del 3 de enero de 2022, a Francisco Javier CALZADILLA DÍAZ (DNI N° 95.037.708 – Clase 1989) en el cargo de Director de Promoción de Cultura en Cercanía, dependiente de la Dirección Provincial de Promoción y Producción Cultural en Territorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.